

Guayaquil, 24 de Abril del 2001

Señores  
Junta General de Accionistas de  
**VASLUI S.A.**  
Ciudad.

### **INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO DE 1999**

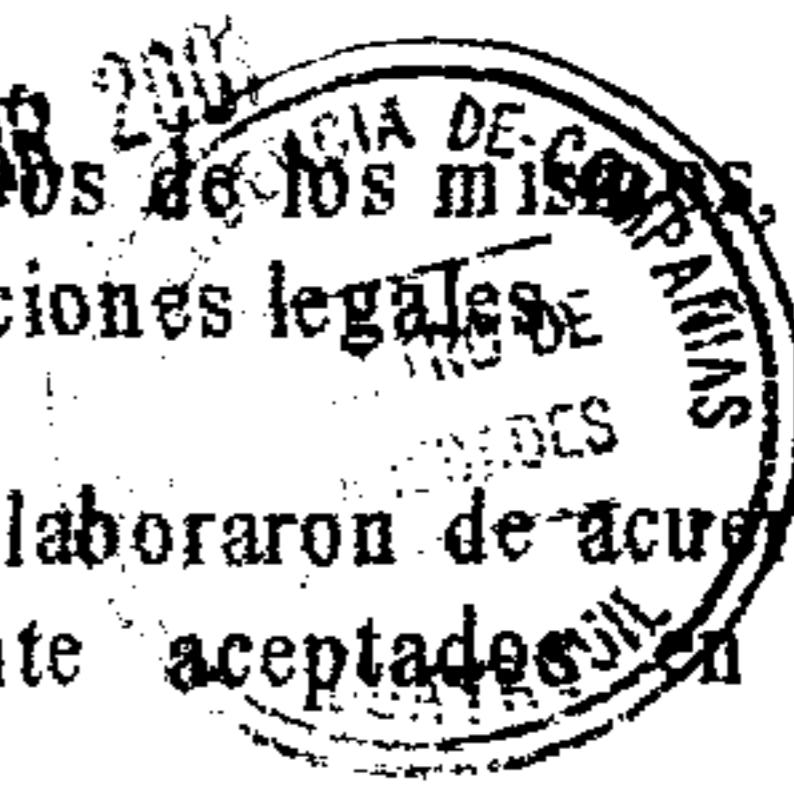
De conformidad con las disposiciones del art. No 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal de la sociedad dominada VASLUI S.A. cumple con informales que:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999

Durante este ejercicio, las operaciones de la compañía tuvieron su inicio a partir del segundo semestre del citado año. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

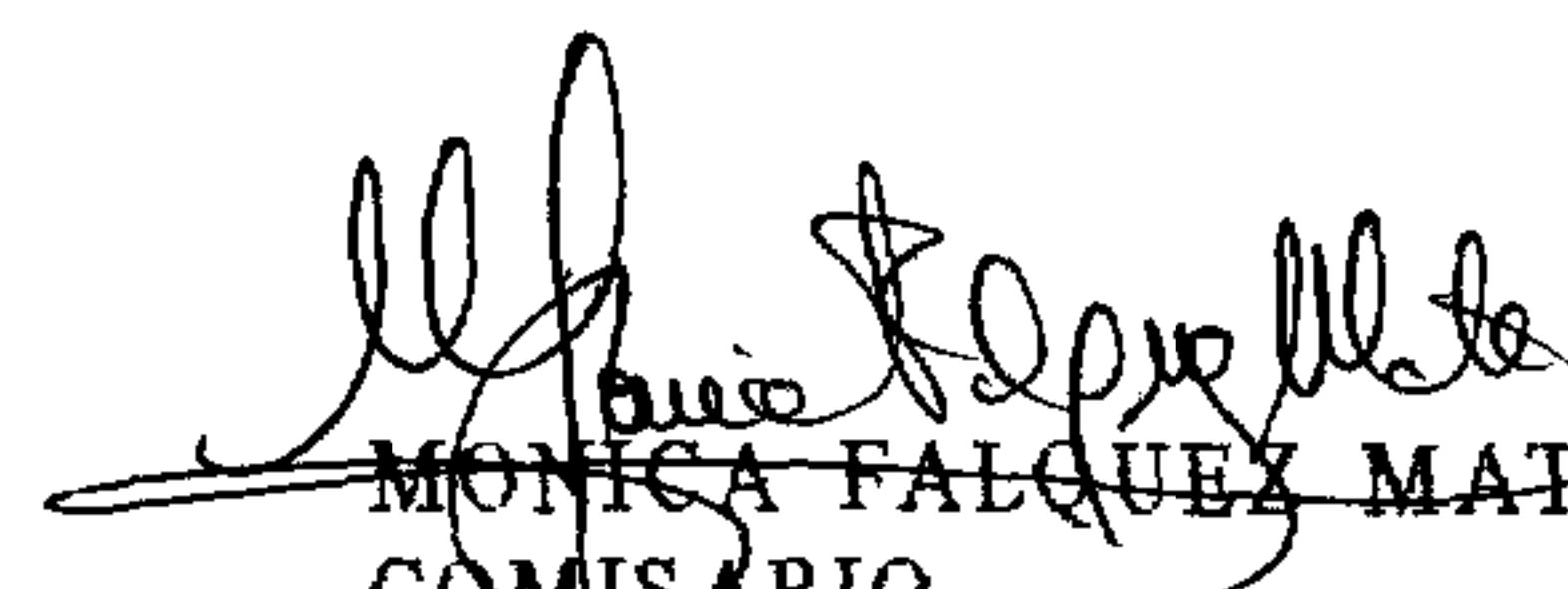
- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables y se elaboraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las revisiones y pruebas realizadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de VASLUI S.A. o de sus



de este informe, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que me hicieron pensar que deba ser informados a ustedes.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
MONICA FALQUEZ MATA  
COMISARIO

25 ABR. 2001

